



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALINILLAS DE BUREBA

Se hace saber a D. Alberto Arizaleta Comajuán (PSOE) la convocatoria de la sesión del Pleno previo intento fallido de notificación por otros medios, que a continuación se transcribe:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda D. Alberto Arizaleta Comajuán (PSOE) convocado a la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento¹ (¹ En virtud del artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, las sesiones plenarias han de convocarse, al menos, con dos días hábiles de antelación, salvo las extraordinarias que lo hayan sido con carácter urgente, cuya convocatoria con este carácter deberá ser ratificada por el Pleno), que tendrá lugar en el salón de sesiones, día 7 de marzo de 2016, a las a las 10:00 A.M. horas, para tratar los siguientes asuntos del orden del día:

- 1.º – Aprobación en bloque de las actas de sesiones anteriores.
- 2.º – Toma de posesión del Concejal Alberto Arizaleta Comajuán (PSOE).
- 3.º – Aprobación del presupuesto municipal de 2016.
- 4.º – Formación e informe de comisión de cuenta general de 2015.
- 5.º – Dación de cuenta al Pleno de la aprobación de la liquidación del presupuesto de 2015.
- 6.º – Resolución de contrato de arrendamiento con la Sociedad Deportiva de Caza de Pancorbo por incumplimiento de contrato.
- 7.º – Aprobar el convenio con la Junta Vecinal de Buezo por las retribuciones a cuenta de la obra de la carretera BU-V-5006.
- 8.º – Ruegos y preguntas.

La documentación referente a los asuntos incluidos en el orden del día puede consultarse en la Secretaría de la Corporación.

Se ruega que en caso de no poder asistir, lo comunique a esta Alcaldía a través de su Secretaría General indicando los motivos que lo justifiquen.

En Salinillas de Bureba, a 23 de febrero de 2016.

El Alcalde,
Tomás Camino Gómez